



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 03-2026-UNIA-AU

Puerto Callao, 28 de enero de 2026

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.-

VISTO: El Memorando N° 019-2026-UNIA/R de fecha 20 de enero de 2026 a fojas 01 recibido mediante registro N° 2805, y la Carta N° 001-2026-TH-UNIA de fecha 06 de enero de 2026 a fojas 1 recibido mediante registro N° 006 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente con la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 28-2024-UNIA-AU de fecha 19 de diciembre de 2024, se resuelve en su **artículo segundo**: **"RECONFORMAR** el "Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia" en el extremo de los miembros accesorios conforme el punto segundo de la Resolución de Asamblea Universitaria N° 21-2024-UNIA-AU de fecha 28 de octubre de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

PRESIDENTE : DRA. YRIS YOLANDA BEDOYA CAMPOS
Docente Principal

MIEMBROS : DRA. LIDA MARIBEL COSME SOLANO
Docente Principal

DR. ÁNGEL AMADO ROMERO CAHUANA
Docente Principal

ACCESITARIOS : Dr. Alfredo Paucar Curasma
Accesorio
Dr. Jesus Tito Quispe
Accesorio

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 17-2025-UNIA-AU, se acepta la renuncia irrevocable de la Dra. Yris Yolanda Bedoya Campos al cargo de Presidenta del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Carta N° 001-2026-TH-UNIA de fecha 06 de enero de 2026, suscrita por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana, pone en conocimiento que su cargo como miembro del Tribunal de Honor ha concluido, de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Reglamento del Tribunal de Honor, que señala los miembros del Tribunal de Honor serán designados por un plazo de dos años, por lo cual al haber sido designado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 05-2023-UNIA-AU de fecha 04 de diciembre de 2023, ha transcurrido el plazo establecido;

Que, mediante Memorando N° 019-2026-UNIA/R de fecha 20 de enero de 2026, el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz dispone que se agende como punto a tratar en Sesión de Asamblea Universitaria, la **reconformación** del Tribunal de Honor; cabe precisar, que,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 03-2026-UNIA-AU

conforme al acuerdo de Asamblea tomado en la presente sesión, solo se aceptó la renuncia del Dr. Alfredo Paucar Curasma al cargo de miembro del Comité Electoral Universitario, quedando vigente al cargo de miembro del Tribunal de Honor;

Que, en el desarrollo del debate, se plantearon propuestas para la elección de los nuevos miembros que integraran el Tribunal de Honor, teniendo como resultado de la votación de los asambleístas el siguiente:

Titulares : Dra. Janett Karina Vásquez Pérez
Dr. Jesús Ttito Quispe

Accesitario : Dr. Keneth Reátegui Del Águila

Que, en Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 01-2026-UNIA-AU, iniciada el 24 de enero de 2026 continuada el 28 de enero del mismo año, la Asamblea Universitaria después del debate y votación respectiva, acordó por **MAYORIA; RECONFORMAR** el Tribunal de Honor;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Rector y el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; y de conformidad con el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria N° 04-2025-UNIA-AU de fecha 16 de diciembre de 2025;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RECONFORMAR el Tribunal de Honor, conforme se detalla:

TITULARES : Dra. Janett Karina Vasquez Perez
Dr. Jesús Ttito Quispe
Dr. Alfredo Paucar Curasma

ACCESITARIO : Dr. Keneth Reátegui Del Águila

SEGUNDO. – DISPONER que los miembros anteriores a la presente designación realicen la entrega de cargo correspondiente.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notifique la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c. Rectorado
VRA
VRI
CTI
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL